Integrantes:

Andrea Alvarez Diego Dumont Rodrigo Fernandez Fernando Saregiotto

Actividad Nº1

A partir del siguiente fallo: Fallo Usurpación de Identidad, analizarlo y responder lo siguiente:

a) ¿A que ley se referencia el siguiente fallo?

Se refiere al articulo 139 del código penal, de la ley Nº 26388..

b) ¿ Cuales son las causas por las cuales se produce el hecho?

Entre los casos más habituales en relación con la Suplantación de Identidad podemos señalar:

- •Creación de cuentas en redes sociales con en nombre de otra persona.
- •Publicación de los datos personales de un tercero.
- •Injurias o acciones vejatorias usando la identidad de otra persona.
- •Fraudes en los procesos de compras on-line.
- •Acceso a otras cuentas sin permiso.
- •Sorteos en perfiles falsos.
- Envío de correos falsos desde una cuenta inventada.

c) ¿Cuales son a tu criterio las causas mas importantes al analizar dicho artículo?

La ley tiene como objetivo penar el delito de robo de identidad digital, suplantando su identidad con la de otra persona en forma no autorizada, con el fin de cometer fraude, robando contraseñas de cuenta, datos biométricos y demás.

No dar datos personales por cualquier medio electrónico, evitando que nos roben tanto los datos personales, como las contraseñas bancarias.

Evitar que terceros creen cuentas apócrifas de facebook, twiter y demás, difamándonos.

Actividad N°2

Objetivos

Busquen y lean sobre algunos casos recientes de violaciones de seguridad.

Aspectos básicos/situación

Las violaciones de seguridad ocurren cuando personas o aplicaciones intentan obtener acceso no autorizado a datos, aplicaciones, servicios o dispositivos. Durante estas violaciones de seguridad, los atacantes, sean infiltrados o no, intentan obtener información que podrían usar para conseguir beneficios financieros u otras ventajas. En este laboratorio explorarán algunas violaciones de seguridad para determinar qué fue tomado, qué ataques se usaron y qué pueden hacer para protegerse.

Busquen tres vulnerabilidades de seguridad que hayan ocurrido en argentina y respondan por cada una lo siguiente, puedes también realizar un cuadro comparativo.

Primer Caso:

a)Fecha del incidente

Inicio: 2021 hasta la fecha actual.

b)Organización afectada

NBA, GEOX, Fujifilm, NRA (Nationl Rifle Association), Luxottica,

c) 1-¡Cuantas victimas hubo?

Uno de cuatro empresas a nivel mundial.

2-¿Que fue tomado?

Robo de Datos y daños en el Sistemas de Dispositivos.

d)¿Que tipo de ataque se utilizó?

Se utilizo un Malware (ransomware).

e) Link al articulo

https://www.muycomputer.com/2021/12/29/ciberseguridad-en-2021/

https://www.muyseguridad.net/2022/11/08/advancedipspyware-camaleonico-virus-amenaza-empresas-mundo/

https://www.muyseguridad.net/2023/05/19/ataques-ransomware-cifrado-datos-recompensas/

https://helpransomware.com/es/empresas-afectadas-por-ransomware/

https://jumpcloud.com/es/blog/top-5-security-breaches-of-2021

Segundo Caso:

a)Fecha del incidente

31 de Mayo 2023.

b)Organización afectada

Usuarios de Aerolíneas Argentinas.

c) 1- Cuantas victimas hubo?

Se detectaron 25 registros de victimas.

2- ¿Que fue tomado?

Se lo denomino como phishing, el robo de información de datos personales y confidenciales.

d)¿Que tipo de ataque se utilizó?

Falsas paginas web de Aerolineas Argentinas.

e) Link al articulo

https://tn.com.ar/tecno/novedades/2023/05/31/estafas-virtuales-once-detenidos-por-fraudes-con-paginas-falsas-de-aerolineas-argentinas/

https://twitter.com/todonoticias/status/1664096394859229185

https://hoydia.com.ar/sucesos/once-detenidos-por-estafas-con-perfiles-y-webs-falsas-de-aerolineas-argentinas/

 $\underline{https://www.diariopopular.com.ar/policiales/once-detenidos-fraudes-webs-falsas-aerolineas-argentinas-n718539}$

Tercer Caso:

a)Fecha del incidente

12 de Mayo 2023.

b)Organización afectada

Bizland (Sistema de prepago del transporte urbano de Córdoba).

c) 1- Cuantas victimas hubo?

Todos los usuarios de transporte de la ciudad de córdoba.

2- ¿Que fue tomado?

La cancelación del pago de los puntos de recarga de la tarjeta, por lo que los usuarios de transporte no podían recargar saldo en la tarjetas, tanto en los centros de carga como en la carga en forma virtual (medios link o movil).

d)¿Que tipo de ataque se utilizó?

Se hakeo el sistema de acreditación de saldo de red bus.

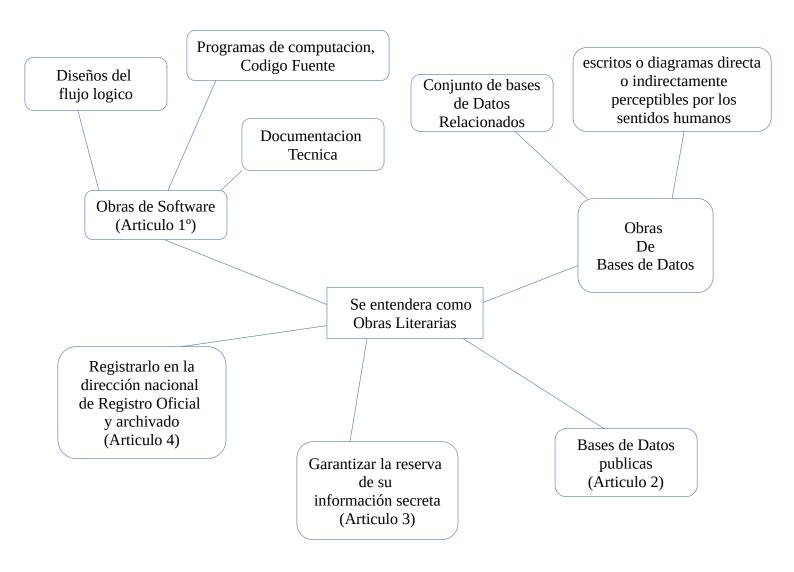
e) Link al articulo

https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/ciudad-de-cordoba-por-un-ciberataque-podria-haber-problemas-para-cargar-la-tarjeta-de-transporte-urbano/

https://www.cba24n.com.ar/cordoba/red-bus--por-el-hackeo--los-pasajeros-podran-tener-saldo-negativo-por-cuatro-boletos a645d6d0cda8047d2daab941e

Actividad N°3

Realicen un esquema de los puntos mas importantes de la Ley de propiedad intelectual y como se aplica en el desarrollo de software y busca un caso real en donde se haya violado esta ley (puede ser de argentina o no), analizando las características que consideres necesarias y adjuntando también el link a la noticia.



Casos de robo intelectual de Software

1- País trucho: siete de cada diez argentinos utilizan software ilegal.

Link: https://www.cronista.com/negocios/Pais-trucho-siete-de-cada-diez-argentinos-utilizan-software-ilegal-20170428-0031.html

Un usuario al usar un software de cualquier índole que no este registrado por la empresa desarrolladora, corre riesgo de que no se le actualice, por lo que corre riesgo de que sean hakeados por terceros con intenciones maliciosas, introduciéndole un virus, quizás troyano que se le instale en lo profundo de sus bases de datos y le robe, quizás datos valiosos de clientes o incluso alguna cuenta bancaria.

El software que se instale sin la autorización del desarrollador, puede ser desde el clásico Tango hasta el mismo Windows, no se podrían actualizar cuando el desarrollador envíe actualizaciones a los usuarios registrados.

2- Una extraordinaria noticia para todos los desarrolladores de software: las consecuencias de la sentencia en Oracle vs. Google.

Link:

https://www.xataka.com/legislacion-y-derechos/extraordinaria-noticia-para-todos-desarrolladores-software-consecuencias-sentencia-oracle-vs-google

 $\underline{https://www.genbeta.com/actualidad/google-gana-juicio-siglo-a-oracle-corte-suprema-avala-que-java-se-utilice-android-disputarse-futuro-desarrollo$

A pesar de que Google robo unas 11.500 lineas de código de Java perteneciente a Oracle, para crear un Sistema Operativo (Android) que en la actualidad se encuentra en la mayoría de las unidades móviles, el fallo salio salio a favor de Google, porque en la corte de EEUU justifico que solo se uso el 0.4% del código para la creación de un sistema que no tiene relacion con lo que lo usaba la empresa Oracle.

Link (extra):

https://www.argentina.gob.ar/servicio/registrar-un-software-puesto-en-conocimiento-publico